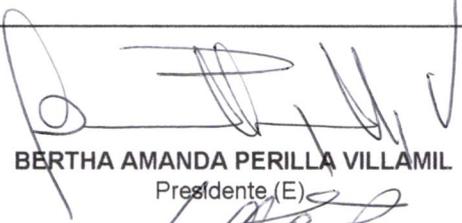
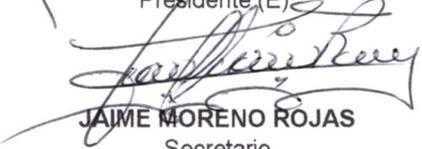


LISTA DE CHEQUEO					
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01-2023					
Objeto:	Elección y designación del Revisor Fiscal y Suplente del Hospital Municipal de Acacias E.S.E. para la vigencia 2023.				
Proponente Titular:	ANDRES FELIPE REYES ROMERO				
Proponente Suplente:	PABLO ANDRES SILVA BERMUDEZ				
Fecha de Radicado:	18/01/2023				
Hora de Radicado:	3:59 P.M.				
IDONEIDAD					
Item	Descripción	Principal		Suplente	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Contador Público	X		X	
EXPERIENCIA					
Item	Descripción	Principal		Suplente	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Acreditar experiencia profesional de tres (03) años		X	X	
2	Acreditar experiencia específica en revisoría fiscal o auditoría de tres (03) años.		X		X
REQUISITOS					
Item	Descripción	Principal		Suplente	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a	Carta de presentación de la hoja de vida que incluya la manifestación expresa de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad para celebrar el contrato o para ejercer la Revisoría Fiscal. Con copia en portada para el recibido.	CUMPLE			
b	Formato único de hoja de vida de la Función Pública.	X		X	
c	Fotocopia de cédula de ciudadanía ampliada al 150%.	X		X	
d	Copia de la libreta militar en caso de ser hombre el oferente.	X		X	
e	Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de selección según el cronograma de la convocatoria.		X	X	
f	Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de selección según el cronograma de la convocatoria.		X	X	
g	Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de selección según el cronograma de la convocatoria.		X	X	
h	Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de selección según el cronograma de la convocatoria.		X	X	
i	Fotocopia de título profesional como contador público.	X		X	
j	Fotocopia de tarjeta profesional como contador público.	X		X	
k	Certificado de capacitaciones en SARLAFT, Normas NIIF y Normas ISO.		X		X

l	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por parte de la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de selección según el cronograma de la convocatoria.	X		X	
m	Declaración Juramentada de bienes y rentas establecida por la Función Pública.	X		X	
n	Certificaciones laborales como contador público, no inferior a tres (03) años que contengan claramente la descripción de las funciones desempeñadas, tipo de contratación, nombre de la entidad, y el tiempo total laborado.		X	X	
o	Registro Único Tributario (RUT) impreso con un tiempo no mayor a un mes a la fecha de selección según el cronograma de la convocatoria.	X		X	
p	En caso que la propuesta sea presentada por una persona jurídica además deberá cumplir con los siguientes requisitos: Presentar Certificado de Existencia y Representación Legal. Presentar Copia de la tarjeta de registro expedida por la Junta Central de Contadores. Deberá informar qué persona natural va a asumir en su representación la Revisoría Fiscal y Suplencia, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria.			NA	
q	Experiencia de tres (03) años como revisor fiscal o auditor; ésta deberá ser acreditada con certificaciones o copia de los contratos.		X		X
METODOLOGÍA Y PONDERACIÓN					
80 Puntos	Se otorga al aspirante que reúna los requisitos exigidos mediante ésta convocatoria.		0		0
20 Puntos	Adicionales. Quien acredite especialización relacionada con Revisoría Fiscal.		20		0
TOTAL PONDERACIÓN			20		0
<p>OBSERVACIONES: * El principal no cumple con la experiencia profesional y específica de revisoría fiscal ya que la tarjeta profesional como contador público fue emitida el 22/06/2018, se cuenta la experiencia profesional a partir de la fecha de expedición de dicha tarjeta que lo acredita como contador público.* El suplente no acredita experiencia específica de revisoría fiscal. *En la Principal No adjunta el certificado de Normas ISO y SARLAFT, y en la suplente no adjunta Certificado de NIIF, SARLAFT y Normas ISO.</p>					
 BERTHA AMANDA PERILLA VILLAMIL Presidente.(E)					
 JAIMÉ MORENO ROJAS Secretario					